



6A
 off
 01
 Sol 7 LP
 Lima
 CIUDAD PARATODOS
 [Signature]

Municipalidad Metropolitana de Lima
RECEBIDO
 GERENCIA GENERAL
 Hora: Fecha: 19/9/12

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 300 2012

18 SET. 2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OF. DE PLANEACION
19 SEPT 2012
 [Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
 19 SEP 2012
RECIBIDO

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 346-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB GERENCIA DE PERSONAL
 19 SEP 2012
RECEBIDO
 Hora: 12:41 Firma: [Signature]

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 603-2004 del 26 de julio de 2004 se aprueba el actual Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° y 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 603-2004, el trabajador que registre más de cinco (05) tardanzas pasados los primeros 10 minutos a la hora de ingreso, se hará acreedor a una amonestación por escrito en un primer mes y de reincidir en una segunda vez, se le sancionara con dos (02) días de suspensión;

Que por informe de visto, la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Sub Gerencia de Personal, da cuenta que la servidora Gladys Gimena Dávila Risco, en el mes de Mayo-2012 ha superado por segundo mes consecutivo y/o alternado el límite permisible de tardanzas, estando por lo tanto incurso en falta disciplinaria a que se contrae el inciso b) del Artículo 65° del Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad, vigente;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SANCIONAR con suspensión sin goce de haber por reincidir en acumulación de Tardanzas en el mes de **Mayo-2012**, por las razones expuestas en el tercer considerando de la presente Resolución a la servidora que a continuación se indica:

Nombres y Apellidos	Numero Tardanza	Numero Reincidencia	Sanción
Gladys Gimena Dávila Risco	07	1ra. Reincidencia	Suspensión 02 días

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes, insertándose una copia al legajo personal de la servidora en mención como antecedente de demerito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
 Para conocimiento y fines cumpro con transcribir
 N° de fecha
 Ateentamente.
 [Signature]
 Lic. Adm. ELYRA CARDOENAS PAJUELO
 Directora Administración Documentaria

[Signature]
 GLORIA CHAVEZ IDROGO
 GERENTE GENERAL (a)
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

18 SEP 2012